



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0384-2022-R-UNA



Puno, 28 de febrero del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la ESCUELA DE POSGRADO de esta Casa Superior de Estudios, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes GRADOS ACADÉMICOS a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, ha aprobado los GRADOS ACADÉMICOS que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos - Oficina de Secretaría General; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO** a las personas que se indican a continuación:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO:

GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL

1.- Juan Alfredo Calderon Tumi

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

1.- Paulina Llalla Mamani

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.- Edilberto Apaza Mamani

CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN: NUTRICIÓN CLÍNICA

1.- Paola Katherin Mantilla Cruz

2.- Arnold Javier Quispe Quispe

3.- Yury Rocio Quispe Lipa

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA

1.- Rene Pando Mamani

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Distribución:

- *Vicerrectorado Académico
 - *Ofics.: OCI, Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto
 - *Ofics.: Grados y Títulos, Archivo Académico
 - *ESCUELA DE POSGRADO
 - *Interesados
 - *Archivo/2022.
- eclm/.